

BASES LEGALES - SORTEO PACK VIAJERO BLACK BUBBA

Legal: Vigencia del 10 al 15 de junio de 2026. Por seguir a las cuentas de Instagram de Ripley Perú (@ripleyperu) y Black Bubba (@blackbubba.pe), dar like a la publicación del sorteo, comentar cuál de las 3 piezas es tu favorita y por qué, y etiquetar a tu partner de aventuras para que también participe, estarás participando en el sorteo. Stock de premio: 1 Pack Viajero Black (Mochila Travel + Neceser), para 1 ganador/a. Válido únicamente para mayores de edad, residentes en Lima Metropolitana con DNI o Carné de Extranjería vigente. Participan únicamente usuarios de Instagram. Sorteo y anuncio del ganador/a: 16 de junio de 2026. Ver términos y condiciones y política de privacidad en la web oficial de Ripley. Imágenes referenciales.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para participar en el "SORTEO PACK VIAJERO BLACK" se deberá dar lectura íntegra de las presentes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de los presentes términos y condiciones.

1. ORGANIZADORA

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C., con RUC N.º 20337564373, domiciliada en Av. Las Begonias 545, San Isidro, Lima.

2. PARTICIPANTES

Participa el público en general residente en Lima Metropolitana que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Ser persona natural y mayor de edad.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería vigente.
- Cumplir correctamente con la mecánica de participación.

3. VIGENCIA

La vigencia del sorteo será desde el 10 de junio de 2026 hasta el 15 de junio de 2026. El sorteo y anuncio del ganador o ganadora se realizará el 16 de junio de 2026 mediante las redes sociales oficiales de Ripley Perú.

4. PREMIO

- 1 Pack Viajero Black compuesto por:
 - 1 Mochila Travel.

- 1 Neceser.

- Stock total: 1 premio para 1 solo ganador/a.
- Las imágenes, colores y acabados mostrados en las piezas publicitarias son referenciales y pueden variar respecto del producto entregado.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el sorteo, el usuario deberá:

- a) Seguir las cuentas de Instagram @ripleyperu y @blackbubba.pe.
- b) Dar like a la publicación oficial del sorteo.
- c) Comentar cuál de las tres piezas es su favorita y explicar por qué.
- d) Etiquetar a su partner de aventuras para que también participe.

El ganador será seleccionado de manera aleatoria entre todos los participantes que hayan cumplido correctamente con la totalidad de la mecánica.

6. COMUNICACIÓN CON EL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

Nos comunicaremos con el ganador del sorteo por mensaje directo en Instagram el 16 de junio de 2026 para informarle su condición de ganador/a y solicitar sus datos para coordinar la entrega del premio.

Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente sus redes sociales y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente nuestros mensajes y notificaciones. Ripley no será responsable si el participante no puede recibir o visualizar los mensajes por causas ajenas a la empresa.

En caso de no responder a los intentos de contacto realizados por Ripley, la empresa podrá realizar un nuevo sorteo hasta contar con un ganador o ganadora debidamente validado/a.

Se realizarán las coordinaciones para que el ganador o un tercero debidamente autorizado por este pueda recoger el premio en las oficinas administrativas de Ripley ubicadas en:

Av. Paseo de la República 3118, San Isidro, Lima.

Si el ganador no puede acudir personalmente, podrá designar a un tercero mediante carta poder simple, adjuntando copia de su DNI y del documento de identidad del tercero autorizado.

Se firmará un cargo de entrega conforme. Si el premio no es recogido dentro del plazo coordinado con Ripley, el ganador perderá el derecho sobre el mismo y la empresa podrá disponer libremente del premio.

7. RESTRICCIONES

- a) Promoción válida únicamente para residentes de Lima Metropolitana.
- b) Solo participan mayores de edad con DNI o Carné de Extranjería vigente.
- c) El premio es personal e intransferible.
- d) El premio no podrá ser canjeado por dinero ni por otros productos.
- e) Ripley se reserva el derecho de descartar participaciones fraudulentas o que incumplan las presentes bases.
- f) No aplica compensación económica alguna si el ganador no puede hacer uso del premio por causas atribuibles al propio participante.

8. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- Cualquier intento de alteración, manipulación o fraude relacionado con la mecánica del sorteo.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases.
- El uso de perfiles falsos, mecanismos automatizados o cualquier práctica que afecte la transparencia del concurso.

9. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD

- Ripley no será responsable por fallas técnicas, interrupciones de internet, problemas de conectividad o cualquier otra circunstancia ajena a su control que impida la participación de los usuarios.
- Ripley podrá suspender, modificar o cancelar el sorteo por caso fortuito, fuerza mayor o mandato de autoridad competente.
- Ripley no se responsabiliza por el uso que el ganador realice del premio.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, el participante autoriza a Ripley a tratar sus datos personales para gestionar su participación en el presente sorteo, contactar al ganador, coordinar la entrega del premio y mantener un registro histórico de la promoción.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a la normativa vigente y a la Política de Privacidad de Ripley.